

2024

PRESUPUESTO CIUDADANO



Ministerio de Economía
Argentina

AUTORIDADES

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SERGIO TOMÁS MASSA

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

RAÚL ENRIQUE RIGO

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

JORGE HORACIO DOMPER

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECCIÓN

LUIS CLEMENTE RAJUAN (ONP)

ANALÍA SANCHEZ ZOLEZZI (ONP)

COORDINACIÓN

GUILLERMO VALENTINO (ONP)

CONTENIDO TÉCNICO

MANUELA NOÉ (ONP)

DISEÑO Y PROGRAMACIÓN

FACUNDO MATEO RIVERA (ONP)

SANTIAGO MARTIN VIDARTE (ONP)



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO?

¿CÓMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO?

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
ASPECTOS NORMATIVOS



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO?

El Presupuesto es un instrumento de política económica y planificación gubernamental. Además se considera la “ley de leyes” por reflejar los gastos y recursos fiscales del Estado Nacional. En esta sección podrás saber más del Presupuesto Nacional, sus definiciones básicas y los procesos fundamentales para elaborarlo y ponerlo en funcionamiento.

El **Presupuesto Nacional** es una ley anual que sanciona el Congreso, donde planifica los ingresos que recibirá el Gobierno y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población: seguridad social, educación, salud, seguridad y justicia, entre otras. Tiene mucha importancia porque permite responder las siguientes preguntas:

¿Cuál es el destino del gasto?

¿En qué se gasta?

¿Quién gasta?

¿Cuál es el origen de los recursos?

El Presupuesto financia el funcionamiento de todo el Estado Nacional; es decir de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. También contiene las transferencias que se realizan a los estados provinciales y municipales quienes a su vez confeccionan sus propios presupuestos.

El Presupuesto es una herramienta dinámica y flexible.

¿CÓMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO?



1. Formulación Presupuestaria

Mediante este proceso el Poder Ejecutivo Nacional fija las prioridades y políticas públicas a desarrollar en el próximo año. Se estiman los recursos, las principales variables macroeconómicas y se calculan los gastos necesarios para cumplir con las políticas y prioridades de gobierno. Esta etapa culmina el 15 de septiembre cuando se envía el proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso Nacional.

2. Discusión y Aprobación

El Congreso Nacional recibe el proyecto de ley de presupuesto, lo discute, sugiere modificaciones al mismo y finalmente aprueba la Ley de Presupuesto para el año siguiente.

La Cámara de Diputados resulta la iniciadora que recibe el proyecto de Ley, y luego de su media sanción actúa el Senado como cámara revisora. En dichas cámaras se trabaja en comisiones de presupuesto y hacienda, a los fines de entender, discutir y procesar la información del proyecto de Ley de Presupuesto que remite el Poder Ejecutivo.

Desde aquí podrás acceder a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras, conocer quiénes son sus integrantes y que proyectos referidos al Presupuesto están tratando actualmente.

Comisión de Presupuesto y Hacienda de Diputados

<http://diputados.gob.ar/comisiones/permanentes/cpyhacienda/>

Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado

<http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/info/54>

3. Ejecución Presupuestaria

Al comenzar el año empieza a regir la Ley de Presupuesto. Los organismos públicos comienzan a ejecutar los gastos previstos en la norma para su funcionamiento, en la medida que se perciben los recursos estimados en la etapa de Formulación Presupuestaria.

4. Seguimiento y Evaluación

Se realizan tanto durante la ejecución presupuestaria como en forma posterior. Una vez finalizado el año el Poder Ejecutivo confecciona la Cuenta de Inversión, donde rinde cuentas al Congreso Nacional de los gastos ejecutados, la producción realizada y los resultados alcanzados. Asimismo, de forma trimestral el Poder Ejecutivo realiza el seguimiento físico-financiero del presupuesto y lo publica en internet.

A través del siguiente link <https://www.economia.gob.ar/onp/> podrás acceder a los diferentes documentos confeccionados por la Oficina Nacional de Presupuesto producto de las tareas de evaluación realizadas.

Aspectos normativos

Existe amplia y diversa normativa que refiere al Presupuesto Nacional y a la administración financiera gubernamental. Se trata de un conjunto de normas (leyes, decretos, resoluciones, circulares) que dan forma a los procesos presupuestarios.

- **Ley N° 24.156**
Ley de Administración Financiera. Actualizada
- **Ley N° 11.672**
Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014). Decreto N° 740/2014
- **Decreto N° 1344/2007**
Aprueba la reglamentación de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156

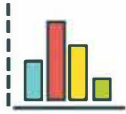
Si querés conocer más sobre las normas que rigen el sistema presupuestario:

<https://www.economia.gob.ar/onp/sistema/>



¿A QUÉ SE DESTINAN LOS FONDOS PÚBLICOS?

SEGURIDAD SOCIAL
ENERGÍA
EDUCACIÓN Y CULTURA TRANSPORTE
SALUD
ASISTENCIA SOCIAL
DEFENSA
SEGURIDAD INTERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS
GASTOS TRIBUTARIOS Y BENEFICIOS
IMPOSITIVOS



¿A QUÉ SE DESTINAN LOS FONDOS PÚBLICOS?

En esta sección podrás conocer las políticas y acciones gubernamentales contempladas en el Presupuesto Nacional 2024. Conocé el destino de los fondos y los principales conceptos del gasto público para 2024.

El Presupuesto Nacional contempla los gastos gubernamentales para atender las distintas políticas públicas que lleva a cabo el Estado Nacional. De esta forma, podés conocer las principales acciones que se financian con los fondos públicos. Enteráte dónde se aplican los fondos del Estado Nacional para el próximo año.

El pago de jubilaciones, los planes sociales, la inversión en salud y educación, las políticas de seguridad y defensa, subsidios al transporte y a la energía, los programas de trabajo, planes productivos y de agroindustria. Todos esos conceptos, y muchos otros, forman parte del Presupuesto Nacional 2024.

Te presentamos los aspectos más relevantes del gasto público en 2024, los que mayor dinero representan en Presupuesto. Conocé los mismos para saber a qué se destinan los fondos públicos:



Seguridad Social



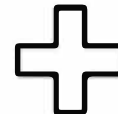
Energía



Educación y Cultura



Transporte



Salud



Asistencia Social



Defensa



Seguridad Interior



Gastos Tributarios y Beneficios Impositivos,



Ciencia, Tecnología e Innovación



Otras políticas públicas



Seguridad Social

Esta política representa el 46,2% del gasto del Presupuesto y responde a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociados a la vejez, la invalidez laborativa, las cargas de familia y el desempleo.

En 2024 se invertirá en jubilaciones y pensiones a cargo de la ANSES, también en asignaciones familiares (entre las que se destaca la asignación universal por hijo), en las pensiones no contributivas y la pensión universal para el adulto mayor, la atención a ex-cajas provinciales, entre otras iniciativas. Asimismo, se destacan las pensiones no contributivas por invalidez laborativa a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

De esta forma, se atenderá a 9,2 millones de jubilados, pensionados y retirados y 4,2 millones de niños con la Asignación Universal por Hijo, entre otras prestaciones.



Energía

Esta política representa el 7,2% del gasto del Presupuesto y responde primordialmente al financiamiento de acciones destinadas a garantizar el abastecimiento energético; diversificar la matriz energética, contemplando el fomento de energías renovables; fomentar la producción de gas y promover un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros. Asimismo, se contempla la asistencia financiera empresas públicas y otros entes del sector para desarrollar diversas iniciativas en esta materia, destacándose la ejecución de obras de infraestructura y la atención de costos no cubiertos por las tarifas vigentes; y el desarrollo de políticas destinadas a garantizar el abastecimiento de gas a hogares de bajos recursos.

A partir de estas acciones, se espera cubrir el 62,63% del costo mayorista eléctrico por medio de la tarifa que abonan los usuarios y subsidiar 2,6 millones de hogares de bajos recursos sin servicios de gas de red beneficiados en el marco del Programa Hogar.

Por último, en materia de fomento y aprovechamiento de fuentes renovables de energía, se destacan el Proyecto Energía Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y las iniciativas de producción de energía limpia como el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) y el Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS), estimándose que el 16,3% de la energía eléctrica consumida en 2024 provenga de fuentes renovables y la incorporación de 20.000 kilovatios de potencias producto de la implementación de unidades de generación distribuida.



Educación y Cultura

Esta política representa el 7,2% del Presupuesto y responde a las prioridades gubernamentales de Desarrollo de la Educación Superior, el Plan Conectar Igualdad, el Fondo Nacional de Incentivo Docente, la Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (programa PROGRESAR y otras), el fortalecimiento de la infraestructura educativa principalmente del nivel inicial, el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDAR), la Promoción de Carreras Estratégicas, el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional; entre otras acciones. Asimismo, incluye las acciones vinculadas con la formación y capacitación de las fuerzas de seguridad y defensa.

En este marco, se brindará asistencia financiera a Universidades Nacionales, impactando en 1,8 millones de alumnos universitarios. Asimismo, se fortalecerá y ampliará la cobertura del citado PROGRESAR a partir del incremento del número de beneficiarios para alcanzar a más de 1,5 millones estudiantes. Además, en el marco del Plan Conectar Igualdad se prevé la provisión de conectividad a 51 mil establecimientos educativos y se realizará la distribución de equipamiento tecnológico para el acceso de contenidos educativos. También se llevarán adelante obras de construcción, ampliación y refacción de 208 aulas (35.366 metros cuadrados, aproximadamente) y el equipamiento de 5.550 aulas de jardines infantiles.



Promoción y Asistencia Social

Esta política representa el 6,0% del Presupuesto y entre sus acciones más significativas se prevé la profundización de la restitución de derechos en dos áreas consideradas esenciales: la generación de empleo social genuino y la alimentación básica y de calidad.

En 2024 se destacan las acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo tienen por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de más de un millón de titulares activos de ingresos de inclusión social, previéndose más de 1,2 millones de titulares activos en el ejercicio 2024.

En relación con el programa Políticas Alimentarias, durante 2024 se continuará promoviendo el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región de la República Argentina, con 2,3 millones de tarjetas de la Prestación Alimentar y más de 15 mil asistencias financieras a comedores escolares.

Asimismo, se destaca el programa de Abordaje Territorial, cuyas acciones están orientadas al mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones, a través de emprendimientos o servicios de formación, de salud, de atención de las familias u otras actividades con componente comunitario. Además, en el marco del programa de Economía Social se prevé la asistencia financiera a organizaciones administradoras para el otorgamiento de créditos destinados a promover emprendimientos socio productivos.

Adicionalmente se destacan las políticas vinculadas a la igualdad de géneros y diversidad, que lleva a cabo el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el fortalecimiento de la infraestructura social y de cuidados, a cargo del Ministerio de Obras Públicas.



Salud

Esta política representa el 3,8% del Presupuesto y responde a la financiación de acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud de la población, reduciendo las inequidades, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible. En 2024 continuará la política de vacunación en toda la República Argentina. En el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), se prevé la aplicación de más de 34,4 millones de dosis, entre otras labores.

Asimismo, se brindará atención médica a más de 1 millón de pensionados no contributivos, incluyendo su grupo familiar, se asistirá con medicamentos a más de 5 mil pacientes oncológicos; y se ejecutarán diversas políticas de prevención del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Hepatitis virales y

Tuberculosis en la población general, contemplando la asistencia con medicamentos a más de 70 mil personas con VIH/SIDA, así como enfermedades de transmisión sexual; y la distribución de preservativos, entre otras acciones.

Por último, se incluyen la asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP); la asistencia financiera ; a Agentes de Seguros de Salud, a Hospitales Universitarios y a instituciones sanitarias; las acciones vinculadas a dar una respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia ocasionada por COVID-19; la implementación del Programa 1000 días; el apoyo para la Cobertura Universal de Salud Efectiva a nivel provincial y municipal; la prevención y tratamiento de patologías específicas como la atención a pacientes con fibrosis quística y trasplantados; la prevención del embarazo adolescente; el desarrollo de estrategias en salud comunitaria; entre otras.



Transporte

Esta política representa el 4,0% del Presupuesto y las mayores asignaciones se destinan a inversiones en las redes viales, nacionales, provinciales y municipales, así como las asistencias financieras a empresas públicas de transporte y el apoyo a operadores privados.

En 2023 se invertirá en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de rutas, autovías y autopistas y en el desarrollo de la infraestructura de transporte público vial y ferroviario.

Asimismo, continuará la construcción de 261 kilómetros de autopistas y la repavimentación de más de 134 kilómetros de rutas viales nacionales.

Además, se trabajará la renovación de vías y corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas, la puesta en valor del Ferrocarril San Martín, la mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata, Renovación Integral del Ramal Ferrocarril Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano, la prolongación del tendido ferroviario y construcción de la Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur, las inversiones en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini y la adquisición de material rodante para las líneas Mitre, Roca y Belgrano Sur, entre otros proyectos.



Defensa

Esta política representa el 1,8% del Presupuesto y contempla las acciones vinculadas a la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes. En concreto, se incluyen principalmente las acciones de alistamiento y sostenimiento operacional del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y la inversión en infraestructura del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)



Seguridad Interior

Esta política representa el 2,2% del Presupuesto y contempla las acciones vinculadas a la preservación de la seguridad, la protección de la población y de sus bienes, y la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marinas y fluviales y el espacio aéreo.

En el año 2024 se contempla la incorporación de medios materiales y la adecuación tecnológica de las fuerzas de seguridad con el objetivo de reducir el delito y en prevenir el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas. Asimismo, se prevé lograr avances importantes tanto en la presencia en calle de las fuerzas de seguridad, como en las tareas de patrullaje.



Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta política representa el 2,1% del Presupuesto y contempla las acciones vinculadas a la promoción actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el valor agregado y el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación.

En 2024 se destaca la formación de recursos humanos en desarrollo tecnológico e innovación, estimándose una cobertura de más de 12 mil becarios y 12 mil investigadores del Escalafón Científico Tecnológico a través del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET). Dentro de las labores de este organismo se propone el financiamiento de más de 2 mil proyectos nacionales, estimando la finalización de casi 3 mil otros proyectos. A su vez, se incluyen las acciones de Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). En este sentido, se incorpora la ejecución de diversos proyectos de inversión, entre ellos, la construcción de la Central Nuclear CAREM, además de la ejecución de proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y terreno de las misiones satelitales de la CONAE.

Vale destacar el cumplimiento de la ley 27.614 de financiamiento del sector Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurando un creciente asignación presupuestaria para estas acciones, totalizando el 0,39% del producto para 2024.



Otras políticas públicas

Representan el 19,4% del Presupuesto atendándose política de relaciones interiores, judicial, agua potable y alcantarillado, vivienda y urbanismo, relaciones exteriores, legislativa, industria, la atención de servicios de la deuda, entre múltiples acciones.

En materia de infraestructura habitacional, se prevé la terminación de más de 55 mil viviendas sociales y de 15 mil viviendas en el marco del Programa PROCREAR, todo ello a cargo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Por su parte, continuarán los planes ambientales y el cuidado del medio ambiente, como así también diversas iniciativas, de comercio, turismo, empleo, sistema penal y comunicaciones.



GASTOS TRIBUTARIOS Y BENEFICIOS IMPOSITIVOS

Se promueve el análisis y discusión parlamentaria de los **gastos tributarios** y de **otros beneficios impositivos con impacto presupuestario** a efectos de identificar aquéllos pasibles de ser rebajados en pos de dar sostenibilidad al sendero fiscal de la República en el mediano plazo.

El efecto conjunto de ambos grupos genera pérdidas permanentes de recaudación de, aproximadamente, 4,72% del PIB en 2024. Se exponen las estimaciones de dichos grupos y un conjunto de observaciones que, en el entendimiento del Gobierno Nacional, merituaría la evaluación del efectivo impacto de estos beneficios y la ponderación de si correspondería su derogación o limitación a efectos de liberar recursos fiscales que contribuyan a la obtención de un resultado fiscal superavitario y sostenible intertemporalmente (comentarios).

Gastos tributarios estimados En millones de pesos

BENEFICIO	COMENTARIOS	GASTO TRIBUTARIO 2024
IMPUESTO A LAS GANANCIAS Exención de los ingresos de magistrados de los Poderes Judiciales nacional y provinciales.	Este beneficio no parece estar asociado a una política pública con impacto social general. Influye negativamente en la equidad, igualdad y progresividad del impuesto con relación al resto de los contribuyentes asalariados.	\$566.877 millones (0,16% PIB)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y cooperativas.	La política pública que dio origen a este beneficio podría no ser compatible con la actividad que estas asociaciones <i>actualmente</i> desarrollan ni con los ingresos que <i>en este momento</i> perciben. Podría generarse inequidad con relación a otras empresas que, bajo otra forma societaria, tienen una carga tributaria mayor. Parte del universo beneficiado comprende a instituciones bancarias y empresas aseguradoras.	\$385.683 millones (0,11 % PIB)
IVA Alícuotas reducidas.	Resulta imprescindible revisar las políticas públicas asociadas, dado que las alícuotas diferenciales en general distorsionan negativamente el impacto en la cadena comercial y no implican, en muchos casos, una reducción en precios al consumidor final. Podría argumentarse que el beneficio aumenta la regresividad del impuesto (por ejemplo, sería aceptable que se aplique una alícuota reducida a productos de la canasta básica o a la construcción de viviendas aunque revisable si corresponde su aplicación a las obras de arte, como actualmente sucede).	\$2.184.931 millones (0,62% PIB)
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Regímenes de reducción de contribuciones	La política pública asociada, que es la generación de empleo, debería tener un límite temporal y/o una reducción gradual y se debería efectuar la medición de impacto correspondiente.	\$266.895 millones (0,08% PIB)
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES Exenciones sobre depósitos en entidades financieras	El análisis de este gasto tributario, a fin de su reducción o eliminación, podría incluir otros beneficios contenidos en la ley del gravamen, tales como la dispensa que recae sobre los inmuebles rurales ubicados tanto en el país como en el exterior.	\$92.105 millones (0,03% PIB)
REGIMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Promoción económica de Tierra del Fuego.	Este régimen se encuentra vigente desde hace cuatro décadas con el objetivo principal de fomentar el incremento de la población en la Isla. Se propone la evaluación de política pública que fundamenta este beneficio, la identificación y cuantificación de sus impactos económicos positivos y el diseño de un curso de acción orientado a la reducción gradual del beneficio que incluya la revisión de sectores industriales alcanzados y de sus criterios de implementación.	\$1.145.845 millones (0,33% PIB)
REGIMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Régimen para el fortalecimiento de la micro,	Se considera necesario revisar la legislación vigente a efectos de fortalecer la trazabilidad entre las percepciones bancarias efectivamente acreditadas con aquéllas que se computan como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias.	\$524.086 millones (0,15% PIB)

pequeña y mediana empresa Ley N° 27.264 Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	Considerando que ambos tributos tienen diferentes destinos, su recaudación reduce el efecto positivo de un impuesto progresivo y coparticipable	
SUBTOTAL DE BENEFICIOS IDENTIFICADOS PARA SU ANALISIS Y EVENTUAL DEROGACION O LIMITACION POR PARTE DEL HCN		\$5.166.420 millones (1,47% PIB)
Resto del Gasto Tributario		\$3.067.923 millones (0,87% PIB)
TOTAL DE GASTO TRIBUTARIO		\$8.234.343 millones (2,34% PIB)

BENEFICIOS IMPOSITIVOS CON IMPACTO PRESUPUESTARIO

Se identifica un segundo grupo de beneficios impositivos que tienen un impacto presupuestario negativo por causar una merma de recaudación de carácter permanente, que se estima en un monto del 2,38% del PIB para el ejercicio fiscal de 2024:

CONCEPTO	IMPACTO PBI
Exención de inmuebles rurales en el Impuesto sobre los Bienes Personales	0,48%
Reintegros por Comercio Exterior	0,40%
No diferimiento del ajuste por inflación impositivo del Impuesto a las Ganancias	0,39%
Dispensa del Impuesto al Valor Agregado que recaee sobre los honorarios de los Directores de Sociedades	0,29%
Diferimiento de Impuesto al Valor Agregado de 60 Días para las MiPyMe	0,27%
Reintegro del Impuesto al Valor Agregado a Exportadores	0,19%
Detracciones Artículo N°22 de la Ley N°27.541 en relación con Contribuciones Patronales	0,19%
Otros	0,17%
Total	2,38%

Para mayor detalle de estos gastos tributarios y beneficios impositivos se recomienda ingresar al Mensaje del proyecto de Ley de Presupuesto 2024, sección 7 (páginas 168 a 177) [Link ACA](#)



EL PRESUPUESTO EN CIFRAS

VARIABLES MACROECONÓMICAS
RECURSOS
GASTOS
RESULTADO



EL PRESUPUESTO EN CIFRAS

Los gastos y recursos públicos forman parte de esta sección. Enteráte la magnitud de los fondos públicos, de donde provienen y para que se usan, con todas las cifras que contiene el Presupuesto Nacional 2024.

Es importante conocer los montos involucrados en el Presupuesto Nacional 2024. De esta forma, podés analizar los ingresos del Estado nacional y sus gastos, conociendo un poco más de las arcas públicas nacionales.

Los recursos representan todos los ingresos del Estado: ¿Qué impuestos se recaudan? ¿Cómo se financia el Estado? ¿Alcanzan los ingresos para atender los gastos públicos?

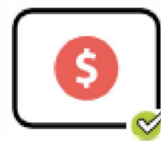
Los gastos representan las salidas de dinero del Estado, las erogaciones que lleva a cabo el sector público. ¿Qué necesidades se atienden? ¿Cuáles son las políticas y cuánto se invierte en las mismas?



**VARIABLES
MACROFISCALES**



RECURSOS



GASTOS



RESULTADO



VARIABLES MACROFISCALES

Para armar el Presupuesto Nacional es necesario estimar el escenario por donde transitará la economía nacional en los próximos ejercicios. De esta forma, pueden proyectarse con mayor certeza los componentes de mayor relevancia presupuestaria (recursos, gastos, resultado fiscal). Las variables macrofiscales, además, permiten que la ciudadanía conozca hacia dónde se dirige la política económica y la economía en general, mostrando al público conceptos de mucha relevancia como la inflación esperada, el crecimiento proyectado o el tipo de cambio que se prevé para los próximos años. Estos conceptos, entonces, son una referencia para entender la situación económica argentina para los próximos años:

¿A dónde va la economía?

	2022	2023	2024	2025	2026
Tipo de cambio nominal \$/USD (diciembre de cada año)	172,9	365,9	607,0	803,4	1.008,2
Crecimiento Económico (PBI)	5,0%	-2,5%	2,7%	2,0%	2,0%
Inflación (IPC, diciembre de cada año)	94,8%	135,7%	69,5%	35,0%	28,0%
Balanza Comercial (millones U\$S)	5.389	-5.961	9.372	11.212	4.782

Fuente: Ministerio de Economía



RECURSOS

Los ingresos constituyen el sustento de la actividad del Estado, permitiendo financiar los gastos de funcionamiento e inversión, atender las necesidades fundamentales y afrontar los compromisos de deuda, entre otras acciones. Por ello, te presentamos los distintos ingresos calculados en el Presupuesto Nacional 2024 (administración nacional):

Concepto	Estimación 2024 (en millones de \$)	
Ingresos Corrientes	55.075.438,0	Impuestos, aportes y contribuciones, rentas de la propiedad cobradas por el Estado e ingresos no tributarios. Representan casi la mayor parte del sustento del Presupuesto Nacional.
Recursos de Capital	109.769,9	Venta de maquinarias, edificios e instalaciones, recuperación de préstamos concedidos y transferencias recibidas
Total	55.185.207,9	

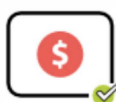
Fuente: Mensaje Proyecto de Ley 2024. Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo; y las rentas de la propiedad generadas por el BCRA

Los impuestos y contribuciones de la seguridad social, y otros gastos corrientes, que afronta con esfuerzo la Sociedad, son muy importantes en términos de los ingresos del Presupuesto Nacional. Podes apreciar la recaudación esperada para 2024 de estos recursos públicos, y su impacto en el total de los ingresos presupuestarios, de forma de conocer de dónde provienen los fondos que solventan los gastos gubernamentales.

Tus impuestos y los ingresos corrientes del Presupuesto 2024

Concepto	Estimación 2024 (en millones de \$)
IVA Neto de reintegros	10.826.883,5
Ganancias	6.236.313,7
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorio	5.778.534,9
Derechos de Exportación	4.928.927,2
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	3.229.847,5
Derechos de Importación	2.075.431,4
Otros Impuestos	957.732,8
Impuestos Internos	764.980,2
Bienes Personales	536.302,0
Tasa de Estadística	404.152,2
Combustibles y Dióxido de Carbono	348.825,0
Monotributo Impositivo	105.425,5
Subtotal tributos	36.193.355,8
Aportes y Contribuciones Seguridad Social	16.808.366,4
Otros	2.073.715,8
Total recursos corrientes	55.075.438,0

Fuente: Mensaje Proyecto de Ley 2024.



GASTOS

El gasto del Presupuesto 2024 insumirá \$67.341.924,2 millones para atender las necesidades del Estado nacional. A continuación te presentamos el gasto público por función, para que puedas conocer la aplicación concreta de los fondos del Presupuesto Nacional (administración nacional).

En millones de pesos.

FINALIDAD FUNCIÓN	2024	% s/total
Administración Gubernamental	3.358.653,8	5,0
Legislativa	302.188,3	0,4
Judicial	1.089.940,5	1,6
Dirección Superior Ejecutiva	311.127,0	0,5
Relaciones Exteriores	384.791,1	0,6
Relaciones Interiores	1.158.123,1	1,7
Administración Fiscal	38.617,2	0,1
Control de la Gestión Pública	50.136,4	0,1
Información y Estadística Básicas	23.730,2	0,0
Servicios de Defensa y Seguridad	3.035.901,0	4,5
Defensa	1.236.972,9	1,8
Seguridad Interior	1.472.382,3	2,2
Sistema Penal	239.920,9	0,4
Inteligencia	86.624,9	0,1
Servicios Sociales	45.630.080,2	67,8
Salud	2.591.982,2	3,8
Promoción y Asistencia Social	4.049.884,6	6,0
Seguridad Social	31.114.312,3	46,2
Educación y Cultura	4.818.989,8	7,2
Ciencia y Técnica	1.382.083,2	2,1
Trabajo	196.824,6	0,3
Vivienda y Urbanismo	734.532,4	1,1
Agua Potable y Alcantarillado	741.471,1	1,1
Servicios Económicos	8.820.913,1	13,1
Energía, Combustibles y Minería	4.846.860,3	7,2
Comunicaciones	300.019,2	0,4
Transporte	2.752.761,0	4,1
Ecología y Medio Ambiente	189.488,4	0,3
Agricultura	277.879,5	0,4
Industria	300.423,7	0,4
Comercio, Turismo y Otros Servicios	125.948,2	0,2
Seguros y Finanzas	27.532,8	0,0
Servicio de la Deuda Pública	6.496.376,1	9,6
Total	67.341.924,2	100,0

Fuente: mensaje del proyecto de Ley de Presupuesto 2024. Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Por otra parte, conocé los gastos del Presupuesto por su naturaleza económica, reflejando su impacto en el conjunto de la economía. A través de esta exposición podés vincular la política económica y social con el Presupuesto. Según esta clasificación, los gastos se dividen en corrientes y de capital:

En millones de pesos. Sin intereses de la deuda pública. Presupuesto Nacional.

Concepto	Asignación 2024 (en millones de \$)	
Prestaciones de la Seguridad Social	26.870.960,9	Beneficios de la seguridad social, tales como jubilaciones y pensiones.
Transferencias Corrientes	19.933.069,0	Financian a agentes económicos, sin involucrar contraprestación efectiva de bienes y servicios.
Gastos de Consumo	8.939.984,6	Se destinan a la producción de bienes y servicios de utilidad directa para los destinatarios. Gastos de funcionamiento del Estado, entre otros.
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	6.464.618,6	Excluye la atención de intereses a pagar intra – Administración Nacional
Otros Gastos Corrientes	958,5	
Total Gastos Corrientes	62.209.591,6	
Transferencias de Capital	3.227.293,0	Se transfieren a diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, para realizar obras o inversiones reales o financieras.
Inversión Real Directa	1.781.984,9	Se destinan a la adquisición o producción de edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios.
Otros Gastos de Capital	123.054,7	
Total Gastos de Capital	5.132.332,6	
Total Presupuesto 2024	67.341.924,2	

(*) Podés conocer el detalle de las nuevas obras que comenzarán en 2024, accediendo a la siguiente información:

https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2024/ley/pdf/planillas_anexas/capitulo1/anexa11.pdf



RESULTADOS

La diferencia entre los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo se define como resultado fiscal. Cuando los gastos son mayores que los ingresos, las cuentas reflejan déficit fiscal en el ejercicio económico. En el caso inverso se trata de superávit fiscal.

El presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año 2024 contempla un déficit primario de \$5.698.421,2 millones (no se consideran los intereses de la deuda pública) y un déficit financiero (resultado primario más intereses de la deuda netos de operaciones entre organismos de la Administración Nacional) de \$12.156.716,3 millones (-3,4% del PBI).



¿EN QUÉ COLABORA EL PRESUPUESTO CON VOS?

Guía de prestaciones más representativas



¿EN QUÉ COLABORA EL PRESUPUESTO CON VOS?

Las partidas presupuestarias se utilizan para atender las necesidades de la Sociedad, las acciones que el Estado nacional lleva a cabo para el bienestar, la construcción de futuro y la adecuada aplicación de políticas para toda la ciudadanía.

En esta sección podrás acercarte al Presupuesto Nacional, conforme a una guía que pretende que conozcas los organismos que tienen algo que hacer por vos.



Guía de prestaciones más representativas



GUÍA DE PRESTACIONES MÁS REPRESENTATIVAS

GASTO PREVISIONAL

Se incluye todo lo que gasta el Estado en jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares a través de la ANSES, así como las pensiones no contributivas otorgadas a aquellas personas que más lo necesitan, entre otros servicios. En términos financieros, este gasto resulta el más importante del Presupuesto Nacional:

ANSES
Línea 130
<https://www.anses.gob.ar/>

VIVIENDA

Con el objetivo de disminuir el déficit habitacional del país, se lleva a cabo una política de construcción de viviendas sociales, mejoramiento de barrios e intervenciones integrales en zonas con necesidades habitacionales, entre otras. Por su parte, en el Presupuesto se contemplan aportes para el Plan PROCREAR, que intenta dar solución al financiamiento de viviendas (construcción o adquisición).

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
(011) 5071-9803
0800-999-0209
informacion@minhabitat.gob.ar
<https://www.argentina.gob.ar/habitat>

Procrear
Línea 143
011 - 5283-3299
<https://www.argentina.gob.ar/habitat/procrear>

TRANSPORTE

Se prioriza, dentro del Presupuesto Nacional, el desarrollo, mantenimiento y construcción de rutas y autopistas en todo el país, que permiten una mejor conexión dentro del territorio nacional. El principal actor en la materia es la Dirección Nacional de Vialidad, organismo responsable de todas las obras relacionadas con las rutas nacionales.

Dirección Nacional de Vialidad

4343-8520

<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/vialidad-nacional>

Asimismo, el Presupuesto promueve obras, inversión y optimización del sistema de transporte público urbano, a los fines de atender las necesidades de millones de usuarios de trenes, colectivos y medios públicos.

Ministerio de Transporte

4349-5000

<https://www.argentina.gob.ar/transporte>**Tarjeta SUBE**

0800-777-7823

<https://www.argentina.gob.ar/sube>**Tarifa Social Transporte**<https://www.argentina.gob.ar/solicitar-la-tarifa-social-en-la-tarjeta-sube>**Comisión Nacional de Regulación del Transporte**

4819-3000

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt>

ENERGÍA

Dentro del Presupuesto Nacional se atienden políticas vinculadas a diversificar la matriz energética, lograr la sustentabilidad energética del país y mejorar la eficiencia. Asimismo, se incluyen los subsidios asociados al mercado eléctrico y gasífero.

Tarifa Social Gas
0800-333-2182

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/energia/tarifasocialdegas>

Programa HOGAR
0800-666-HOGAR (46427)

<https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/hogar>

Ente Nacional Regulador del Gas
0-800-333-4444

<https://www.enargas.gob.ar/>

Ente Nacional Regulador de la Electricidad
0800-333-3000 / (011) 4329-4101

<https://www.argentina.gob.ar/enre>

EDUCACIÓN SUPERIOR

El Presupuesto Nacional contiene las partidas para atender y fomentar la educación universitaria en todo el país. Entre ellas se consideran las transferencias que se realizan a las universidades nacionales y la coordinación con el nivel secundario.

Secretaría de Política Universitaria
4129-1000

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/politicasuniversitarias>

BECAS EDUCATIVAS

A través del Presupuesto Nacional se atienden becas PROGRESAR como así también a estudiantes argentinos que realizan estudios en el exterior, entre otras.

Becas:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/becas>

EMPLEO SOCIAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

Dentro de las políticas desarrolladas por el Estado se encuentra el fomento al cooperativismo llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Asimismo, se brinda asistencia alimentaria a ciudadanos en situación de vulnerabilidad social y apoyo a trabajadores de la economía popular a través del salario social complementario. Además, se destaca el programa Potenciar Trabajo el cual tiene como objetivo mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través de la finalización de estudios, formación laboral y capacitación en oficios.

Ministerio de Desarrollo Social
0800-222-3294

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>

Potenciar Trabajo
(011) 4320-3380 / 60

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

Mapa Interactivo de Centros de Atención
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>

TRABAJO

A través del Presupuesto Nacional se contemplan diversas iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, y capacitación laboral. A su vez, se brinda apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

0800-666-4100 / 0800-222-2220

<https://www.argentina.gob.ar/trabajo>

Formación y Capacitación

<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/formacionycapacitacion>

GÉNERO

Con el fin de promover la igualdad de género, se realizan iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos. Se destaca el Programa Igualar que tiene como propósito reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos. Por otra parte, vale resaltar el Programa Acompañar, dando asistencia a las víctimas de violencia de género para ayudarlas mediante el acompañamiento del Estado nacional.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Línea 144

+54 11 4342-9010 / 7079

<https://www.argentina.gob.ar/generos>

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN

Ministerio de Economía:

[Hipólito Yrigoyen 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)

TELÉFONO

[\(54-11\) 4349-5000](#)

CORREO ELECTRÓNICO:

onp@mecon.gov.ar

WEB

https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano